



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada por el Consejo de Administración del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo (CPEIS), en sesión celebrada el día 13 de abril de 2018, se encuentra expuesto al público, en la Intervención de este Consorcio, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, quienes se estimen interesados puedan examinar y presentar en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo 13 de abril de 2018.-El Secretario, José Garzón Rodelgo. Vº. Bº. El Presidente, Tomas Villarrubia Lázaro.

Nº. 1.-1992